

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7060** BARCELONA.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita concurso voluntario 77/2009 D, en el que se ha dictado con fecha 4 de febrero de 2009 auto declarando en estado de concurso a la entidad Kuster España, Sociedad Anónima, con NIF A-58579335 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario ordinario.

Solicitante: Kuster España, Sociedad Anónima, con domicilio en Barberà del Vallès, polígono Salvatella-Torres Mateu, calle Bellver, 41-49.

Concursada: La misma que la solicitante.

Administradorles concursales: Don Antonil Batlle Moreno (economista), con domicilio en avenida Diagonal, 416, principal 1, de Barcelona, Tel. 93 459 40 71; don Josep M.ª Bernat Freixas (abogado), domiciliado en calle París, 161, entresuelo 2, de Barcelona, Tel. 93 410 73 77; y la mercantil Robert Bosch BmbH, de Madrid, como administrador acreedor.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 5 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial, firmado don Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A090013188-1